



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5963

Aprobación inicial del expediente 10/2017 de modificación de créditos mediante transferencia

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en fecha 26 de mayo de 2017, la modificación de créditos, mediante transferencia, del Presupuesto del Consell Insular d'Eivissa para el año 2017, queda expuesto al público en las oficinas del Consell Insular d'Eivissa por un plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 179.4 y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobada por el RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se han presentado reclamaciones en tiempo y forma se entenderá definitivamente aprobado el expediente, de conformidad con el artículo 179.4 del mencionado RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Eivissa, 31 de mayo de 2017

El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio,
Sergio Sorà Pascual

